

**División Secretaría General**

13 de julio de 2018

**ORDEN DE SERVICIO N° 28/2018**

**Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO – LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE TÉCNICO INFORMÁTICA – POSICIÓN RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RIESGO TECNOLÓGICO.**

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con **fecha 11 de julio de 2018, en Exp. 2018-52-1-06202, se adoptó la resolución de Directorio N° 0257/18, Acta N° 14.642**, aprobando el proyecto de resolución formulado por la Gerencia General, que a continuación se transcribe:

**"VISTO:** Que la División Capital Humano con fecha 29 de junio de 2018 informa que a partir de las recomendaciones surgidas de la consultoría contratada por el Banco, se definieron líneas de acción a desarrollar entre las cuales se encuentra incrementar la cantidad de personal con alta formación en temas informáticos.

**RESULTANDO:** Que el 11 de junio de 2018 se acordaron en el ámbito bipartito conformado a tales efectos, varios perfiles para iniciar los procesos de selección correspondientes.

**CONSIDERANDO:** I) Que la División Capital Humano propone la realización de un llamado a concurso interno para un cargo de Técnico Informática (grado 41) perteneciente al escalafón Informática, para desempeñarse en la posición de Responsable de Seguridad de la Información y Riesgo Tecnológico, conforme al Reglamento General de Ascensos (Art.4º).

II) Que las bases generales del concurso propuesto serán establecidas de acuerdo al Reglamento General de Ascensos vigente.

III) Que esta Gerencia General comparte la propuesta de llamar a concurso para la provisión del cargo referido.

**RESUELVE:** 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión del cargo Técnico Informática, perteneciente al escalafón Informática, para desempeñarse en la posición de Responsable de Seguridad de la Información y Riesgo Tecnológico.

## **División Secretaría General**

2.- Aprobar las Bases Particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Designar como representantes del Directorio, en el Tribunal Evaluador que actuará en el concurso de referencia, al Gerente de Área Ec. Álvaro Carella y al Cr. Gonzalo Medina, quienes participarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio".

### **"BASES PARTICULARES**

#### **1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

1.1. DENOMINACIÓN DEL CARGO: TÉCNICO INFORMÁTICA

1.2. NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: Asesora/ Ejecutora

1.3. ESCALAFÓN: INFORMÁTICA

1.4. GEPU: 41

#### **2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

2.1. REPORTA A: Área Riesgos/Departamento Riesgos No Financieros

2.2. SUPERVISIÓN: personal bajo su dependencia

#### **3. OBJETIVO DE LA POSICIÓN**

Brindar apoyo a los objetivos de la organización desde el punto de vista de seguridad de la información y riesgo tecnológico, asegurando la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos, información, datos y servicios de TI de la organización, así como, una adecuada gestión del riesgo tecnológico. Desarrollar planes, procedimientos y controles de seguridad de la información, comunicando y supervisando los mismos. Llevar a cabo actividades de concientización a los usuarios, análisis de riesgo y evaluación de alternativas, así como, ejecución de auditorías de seguridad.

#### **4. PRINCIPALES COMETIDOS**

- Proponer las políticas de gestión de riesgo tecnológico de la Institución.

## **División Secretaría General**

- Coordinar el proceso de identificación de los riesgos tecnológicos a los que se expone el Banco, proponiendo alternativas de mitigación cuando corresponda.
- Definir las políticas de seguridad de acceso a los repositorios de información, a las redes, los sistemas y datos.
- Implementar los esquemas de seguridad física y lógica vinculada a la información.
- Realizar controles de seguridad en ambientes de trabajo remoto (túneles VPN), seguridad de transacciones comerciales, servicios WEB, correo electrónico, respaldo de la información, etc.
- Participar con propuestas de seguridad en los proyectos del área de Desarrollo.
- Realizar informes periódicos con el análisis de las incidencias detectadas, causas que las han producido y las mejoras a aplicar para su solución.
- Mantener actualizados los manuales y documentos relacionados con las políticas de seguridad de la información.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
- Participar en la revisión y aplicación de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Analizar las observaciones de las auditorías internas y externas, del BCU y cualquier otro agente supervisor, coordinando el seguimiento de las respuestas que los responsables de cada uno de los temas deba formular, así como, de los planes de trabajo eventualmente comprometidos.
- Realizar actividades de capacitación y difusión sobre riesgo tecnológico a nivel de toda la Institución.
- Elaborar informes relativos a su ámbito de trabajo.
- Asesorar al Área Riesgos en materia de gestión de tecnología informática, operando de ser necesario como nexo o facilitador con proveedores internos y externos en materia de tecnología.
- La presente definición no constituye una lista cerrada de funciones debiendo realizar el funcionario todas aquellas tareas, que de acuerdo a su cargo, le sean encomendadas.

## **5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

### **5.1. REQUISITOS EXCLUYENTES**

#### **5.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA**

Bachillerato completo o equivalente nivel en cursos CETP (ex UTU)

## **División Secretaría General**

### **5.2. REQUISITOS A VALORAR**

#### **5.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Estudiante o Profesional egresado de las carreras Ingeniería o Licenciatura en Informática/Sistemas (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).
- Posgrados, maestrías, doctorados vinculados al objetivo de la posición (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).
- Estudiante o profesional egresado de carreras vinculadas al negocio del Banco (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

#### **5.2.2. CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES O EQUIVALENTES**

- Certificados CISSP, CISM, CISA o similares.
- Formación en seguridad de la información o Normas UNIT-ISO/IEC 27000.
- Conocimiento de inglés técnico.
- Aquellos, de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición.
- Conocimiento de normativa bancocentralista en materia de riesgo tecnológico y operativo.

#### **5.2.3. COMPETENCIAS Y HABILIDADES**

- Planificación y gestión
- Capacidad de análisis y síntesis
- Liderazgo
- Orientación a Resultados
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Proactividad
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Compromiso
- Estricto ajuste a las normas ético-laborales".



Beatriz Estévez  
Gerente de División Secretaría General